



DÍA DEL JUEZ Y LA JUEZA 2022

DISCURSO DE LA PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL ELVIA BARRIOS ALVARADO

En el día del juez y jueza, saludo a quienes, premunidos de prudencia, justicia, de la templanza y coraje ejercen la judicatura independiente para garantizar la correcta administración de justicia en nuestro país.

Conmemoramos nuestro día en un escenario incierto que demandan soluciones urgentes, por lo cual es imperativo que, con responsabilidad y **conciencia despierta** nos pronunciemos sobre el rol trascendental que tenemos en este momento de nuestra historia, así como sobre las garantías que debemos ofrecer a la ciudadanía para que el valor justicia sea una realidad y no una entelequia, a partir de la transversalidad del derecho con un enfoque constitucional, y un marco de independencia y autonomía judicial.

CONTEXTO

Mi gestión se inició invocando la frase “Firme y feliz por la unión”, nueva impronta de la primera moneda que, por orden del libertador Simón Bolívar, se mandó acuñar y poner en circulación una vez sellada la independencia de la nación en la batalla de Ayacucho.

En ella se condensaba todo el pensamiento libertario que avizoraba para el Perú la necesidad de que permaneciéramos firmes como un país independiente que garantizara la felicidad de todos los peruanos.

La pregunta hoy sería si, tras 200 años de vida republicana hemos alcanzado ese bienestar para los ciudadanos de nuestra patria, y la respuesta categórica es **¡No, no lo hemos logrado!**

Es verdad que esperábamos con grandes expectativas la llegada del bicentenario para reafirmar nuestra identidad como nación y enorgullecernos de nuestros logros como república.

Sin embargo, en el reloj de la historia, es un lapso muy breve para que exista una real cultura democrática en nuestro país; quizás debido a que solo hemos vivido dos grandes periodos de continuidad democrática, y hoy nos acosan constantemente los errores del pasado, que la hacen frágil y precaria.

Esta conmemoración nos encontró vulnerables ante una pandemia que agudizó los problemas estructurales de los que ya adolecíamos, como la corrupción y la precariedad en servicios básicos como salud y la educación.



Vivimos, en consecuencia, un deterioro institucional y social, **progresivo y profundo**, que nos coloca ante un panorama incierto en el que la agenda pública está llena de constantes tensiones y enfrentamientos entre peruanos.

Los persistentes hechos de corrupción y burocracias inoperantes afectan el presente y el futuro. A ello abonan claros retrocesos en diversos derechos que habíamos dado por ganados para el bienestar de nuestros habitantes, en temas sustanciales como educación e igualdad.

La crisis actual dice claramente de la falta de formación en valores democráticos, es decir, de aquellos que nos permitan superar la permanente desconfianza y ausencia de cooperación entre las instituciones y poderes del Estado, bajo las que se esconden los personalismos y las pugnas por el poder, que hacen a un lado el bien común.

EDUCACIÓN

Es indudable que esta ausencia de valores refleja una precaria educación, derecho fundamental históricamente relegado, aun cuando constituye principal motor de desarrollo de toda Nación, pues prepara para la vida y el trabajo y, fomenta la solidaridad, tan necesaria hoy para superar los conflictos.

De cara al futuro la educación se presenta como la única esperanza para hacer del nuestro un país viable.

Una educación de calidad nos permitiría construir interacciones sociales con respeto, tolerancia, diálogo y una sana convivencia. Reconocer lo heterogéneo de nuestros habitantes y, el necesario respeto por los derechos y libertades.

Una educación de calidad contribuiría a que hombres y mujeres ejerzan una ciudadanía activa y conformen una sociedad en la que puedan convivir y, que cuando tengan la oportunidad de ejercer liderazgos pongan al bienestar común en el centro de sus decisiones.

No requerimos una formación burocrática, ligada a privilegios o afanes elitistas, sino orientada hacia la construcción de una sociedad basada en el conocimiento, que forme en valores e investigación para el desarrollo.

El conocimiento es un valor público, que permite crecer como país, de ahí que podemos afirmar que, solo una educación de calidad nos conducirá al desarrollo y bienestar de la población.

Hoy las instituciones inoperantes afectan el presente y el futuro y, a ese panorama negativo abonan claros retrocesos en diversos derechos que



habíamos dado por ganados para el bienestar de la Nación, en temas sustanciales como educación e igualdad.

Es necesario, entonces, el diseño de líneas estratégicas sostenidas para hacer posible un país con futuro e impedir que la inercia y la desidia frustré nuestras expectativas de crecimiento.

En ese contexto, **¿qué esperan los ciudadanos de los poderes públicos?, y, particularmente ¿qué esperan de sus jueces?** Me permito hacer ambas preguntas porque hoy nos honran con su presencia, en esta casa de la justicia, las más altas autoridades políticas, judiciales, civiles, militares y religiosas del país.

Las respuestas se encuentran en nosotros mismos, en nuestra firmeza democrática, en nuestra capacidad de dialogar y arribar a consensos que depongan aquellos móviles contrarios a la unión de todas y todos, en este escenario común que es nuestra patria.

No es posible hacer viable una sociedad desarrollada, inclusiva y pacífica, cuando enfrentamos problemas severos como corrupción, inseguridad ciudadana, violencia de género, pobreza, daño ambiental, discriminación y, menos aun cuando somos testigos de la poca o nula capacidad de gestionar los mismos por la falta de iniciativa y de consensos de quienes dirigen e impactan con su accionar en nuestra vida política, social y económica.

Cada hora de mal funcionamiento que pasa es futuro que le quitamos a los que están y a los que vendrán, afectando la gobernabilidad, requisito indispensable para mantener los pilares que sostienen nuestra endeble democracia.

INSTITUCIONES Y PODER JUDICIAL

Es imprescindible construir una institucionalidad sólida en un contexto de colaboración, interacción y respeto, donde la competencia que ejerce cada uno de ellos, se lleve a cabo dentro de un marco constitucional.

Como Poder Judicial, hemos procurado ser un elemento articulador que genere consensos en torno a ejes comunes de trabajo, sin invadir competencias. Por ello nos pronunciamos, de forma continua, en la

necesaria convocatoria del Consejo de Estado y del Consejo de Reforma del Sistema de Justicia. Espacios de consenso que aglutinan a los poderes del Estado y los órganos constitucionalmente autónomos, para vislumbrar soluciones prácticas y compromisos comunes para una salida estratégica ante la creciente incertidumbre social y política que vivimos.

Recuperar la credibilidad de las instituciones, es un imperativo, en particular, de las que conformamos el sistema de justicia, de manera que se aleje del imaginario popular, la percepción de impunidad.

La impunidad es un elemento distorsionador de la correcta administración de justicia, afecta nuestra legitimidad. La corrupción ha calado profundamente en las instituciones y es el momento de enfrentarla sin temor, con firmeza y severidad.

Hoy es necesario tender puentes y diseñar líneas estratégicas como país, basadas en el consenso, para construir una verdadera República, con una ciudadanía activa y comprometida, donde el diálogo democrático nos permita superar las crisis y enfrentar los problemas estructurales que tenemos.

Ser parte de una institución pública acarrea la responsabilidad de ser guardianes del futuro de millones de hombres y mujeres de nuestra patria. Esto nos coloca, como Poder Judicial, en la alta responsabilidad de consolidar la gobernabilidad democrática y la paz pública, tarea primordial que conlleva a una profunda reflexión y autocrítica sobre nuestro rol.

¿QUÉ SE ESPERA DE LOS JUECES Y JUEZAS?

La ciudadanía requiere de jueces probos e íntegros que sean verdaderos adalides de los derechos fundamentales de la persona; que actúen con ética, racionalidad y espiritualidad; que no se desentiendan de la sociedad y de sus necesidades de justicia; jueces independientes que defiendan el Estado Constitucional de Derecho y resuelvan los conflictos jurídicos en base no solo a la aplicación de la ley, sino con un compromiso ético que destierre la inseguridad jurídica, el desánimo. No un juez que busque la salida cómoda, fácil, sino que guarde empatía con la población, a la que debe servir.

El juez es la figura central del derecho. Nuestro papel en el ecosistema institucional es de vital importancia porque velamos y resolvemos en y con el derecho en cada caso concreto.

Decía el doctor García Rada, cuando asumió, otrora, la Presidencia de la Corte Suprema, que tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo podían ser de mayor extensión y tener de inmediato mayor trascendencia social, pero ninguno de estos poderes, mediante sus actos pueden quitarle el nombre a una persona, restituirle el apellido a un hijo, procurar la paz social de una familia, privar la libertad, solo el Poder Judicial.

Por ello, nuestra función encarna una gran responsabilidad, que no se agota en la mera aplicación de la ley, requiere además una gran vocación de servicio y un compromiso ético, que debe honrarse actuando con independencia, autonomía, integridad y legalidad.



Nos hemos trazado un horizonte para responder a las necesidades sociales de la colectividad. La irreversible transformación digital emprendida nos brinda nuevas herramientas para reducir la insatisfacción y la desconfianza en la institución, pues propicia la reducción de plazos, agiliza los procesos y reduce la corrupción, con ahorro de recursos públicos, haciendo nuestra institución más eficaz e inclusiva.

La justicia necesita jueces que guarden cercanía con el ciudadano, sensibilidad y empatía con el usuario judicial, con las partes materiales del proceso, y no de aquellos que alegan una vulnerabilidad mal entendida, donde el principio de intermediación es reemplazado por una fría pantalla y una remota imagen. Debemos reconocer que la pandemia agudizó la falta de compromiso de algunos jueces y juezas en su quehacer jurisdiccional, pero estamos tomando los correctivos para superar dicha limitación.

INDEPENDENCIA JUDICIAL

Nuestra legitimidad está íntimamente vinculada con la independencia judicial, principio fundamental de la democracia. Pero democracia entendida no como la voluntad de un grupo determinado, homogéneo, sino como un mecanismo mediante el cual los diversos grupos que se encuentran en comunidad dirimen sus discrepancias y se ponen de acuerdo para definir reglas comunes para todos.

Y cuando esa puesta en común pretenda hacerse a un lado para beneficiar intereses particulares, la figura del juez en el ejercicio de su función se erige como una garantía de acción y protección ante los atropellos a derechos y libertades.

Defendemos la independencia judicial, y creo firmemente que hemos estado a la altura de las circunstancias tan difíciles que aún estamos atravesando como Nación, para responder con el derecho, frente a los designios de quienes creen que el poder o la fuerza pueden prevalecer en un Estado Constitucional.

De allí la importancia del principio de separación de poderes y, el rol que cumplimos como **Poder “bisagra”** que compensa el sano equilibrio entre

el Ejecutivo y Legislativo, para garantizar la gobernabilidad democrática. Ello no implica en forma alguna, avasallamiento de uno sobre el otro, sino el cumplimiento del mandato constitucional que se nos ha otorgado.

Dado esto, debemos reafirmar que en nuestro ejercicio de funciones jurisdiccionales no existe espacio que esté exento de control constitucional.

La independencia e imparcialidad que protegemos de los jueces y juezas, son garantías básicas insustituibles que la justicia le debe a la ciudadanía. Cada Juez



responde por sus decisiones. No corresponde a la Presidencia del Poder Judicial intervenir en estas.

La designación de un juez supremo en el Jurado Nacional de Elecciones está regulada en la Constitución. Ni la presidencia ni la Sala Plena de la Corte Suprema tienen competencia normativa para su remoción.

DE LOS TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL

Dentro del mar de conflictos

Hablaba de un mar de conflictos y uno de los problemas estructurales que afecta el servicio de justicia está relacionado con las bajas remuneraciones del personal jurisdiccional y administrativo, ello ocasiona presiones laborales que hacen inminente la interrupción del servicio. Un grupo importante de ellos, presenta una situación de inequidad y marginación frente a servidores públicos que desarrollan similares labores en otras instituciones públicas.

Urge entonces que se apruebe el proyecto de ley que autoriza al MEF a realizar estudios de los ingresos del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial a fin de determinar una nueva escala remunerativa y, con ella se nivele, por ejemplo, la remuneración de más de 3500 trabajadores CAS que perciben 1350 soles, cuya copia hago entrega en este acto.

Finalmente, estamos en una etapa donde se pone a prueba la resiliencia que tenemos y exige que como peruanos retomemos los valores fundacionales de la República que se asentaron en el objetivo común de garantizar una vida digna y plena, con libertad, democracia y justicia social.

Ideales también recogidos _por nuestro libertador San Martín_ al fundar, un día como hoy, la Alta Cámara de la Justicia; proclamando que la independencia judicial es la única y verdadera salvaguardia de la libertad del pueblo y, que, en los Estados libres, el culto a la justicia es una de las garantías del orden social.

Honremos hoy, y en adelante, en esta fecha jubilar, ese noble designio, buscando darles realidad y vida a los valores fundacionales de la República.

¡Feliz Día del Juez y de la Jueza!

Muchas gracias